FRANCISCO JAVIER INFANTE GIL ECONOMISTA COLEGIADO

D.N.I. 14.561.050 A c/ Colón de Larreategui n-39-1° 48009 BILBAO

Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) Nº 10.727

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la Fundación Popular de Estudios Vascos.:

He auditado las cuentas anuales abreviadas de la Entidad FUNDACION POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS que comprenden el Balance de Situación Abreviado al 31 de Diciembre de 2.016, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Patronos de la Fundación son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACION POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales adjuntas basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad FUNDACION POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS., a 31 de diciembre de 2.016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Bilbao, 27 de Febrero de 2.017

FCO JAVIER INFANTE GIL